

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 10 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución recaída en el procedimiento sancionador que se cita.

Núm. de expediente GR-38/2015.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado resolución de procedimiento sancionador con número de expediente de referencia, por esta Delegación Territorial, en fecha 11 de junio de 2015.

Acto administrativo: Resolución del procedimiento sancionador fecha 11.6.2015.

Interesado: Primitivo Palma Ruiz, con domicilio en C/ Tablón, núm. 1, 1.º B, Edificio San Juan, de la Zubia (Granada).

Norma infringida: Artículo 31.2.I) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: Multa pecuniaria 3.006 euros.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este acto, al no agotar la vía administrativa y conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación Territorial, situada en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 10 de julio de 2015.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»